

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****ZÁRABES**

*D. Víctor Uriel Edeso, Alcalde Pedáneo de la Entidad Local Menor de Zárabes (Soria)*

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2021 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://zarabes.sedelectronica.es/>).

Zárabes, 2 de diciembre de 2022. – El Alcalde Pedáneo, Víctor Uriel Edeso 2386

BOPSO-144-16122022